

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud. Área 3 de Atención Especializada.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.
  - c) Número de expediente: PNSP HUPA 30/09.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo de contrato: De servicios.
  - b) Descripción del objeto: Mantenimiento a todo riesgo del sistema de digitalización Ris-Pacs instalado en el Hospital Universitario "Príncipe de Asturias".
  - c) Lote: Único.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Negociado.
  - c) Forma: Negociado sin publicidad por exclusividad.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total, 701.672,64 euros.
5. Adjudicación:
  - a) Fecha: 28 de julio de 2009.
  - b) Contratista: "Agfa Healthcare Spain, Sociedad Anónima Unipersonal", A-85088698.
  - c) Importe de adjudicación: 701.672,64 euros.
  - d) Nacionalidad: Española.

En Alcalá de Henares, a 28 de julio de 2009.—El Gerente de Atención Especializada, Juan José Equiza Escudero.

(03/26.895/09)

## Consejería de Familia y Asuntos Sociales

Resolución de 28 de julio de 2009, por la que se hace pública la adjudicación mediante pluralidad de criterios, procedimiento abierto, del contrato administrativo especial, titulado "Prestación de los servicios de intérpretes de lengua de signos española para atención a personas sordas con discapacidad auditiva".

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Consejería de Familia y Asuntos Sociales.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación (Secretaría General Técnica).
  - c) Número de expediente: 47/2009.
2. Objeto del contrato:
  - a) Descripción del objeto: La prestación de 22.000 servicios de intérpretes de lengua de signos española, incluidos sus desplazamientos, para la atención de las personas sordas, con discapacidad auditiva, en aquellas actividades comprendidas dentro del apartado 3 del artículo 6 de la Ley 27/2007, Relaciones con las Administraciones Públicas que, a tenor de la Ley, estén dentro de su ámbito competencial y para la realización de trámites o gestiones particulares de la persona sorda, con discapacidad auditiva en el territorio de la Comunidad de Madrid.
  - b) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
  - c) Plazo de ejecución: Dos años.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto, mediante pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 731.889,14 (IVA incluido).

### 5. Adjudicación:

- a) Fecha: 27 de julio de 2009.
- b) Contratista: "Cilsem".
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe total de la adjudicación: 623.150 euros (IVA excluido).
- e) Plazo de ejecución: Dos años.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 28 de julio de 2009.—El Secretario General Técnico, PDF (Resolución de 13 de julio de 2007), el Jefe del Servicio del Área de Contratación, José Navarro Vicente.

(03/26.891/09)

## Consejería de Empleo y Mujer

Resolución de la Directora General de la Mujer, por la que se acuerda publicar la Orden de denegación, en relación con la solicitud presentada a nombre de doña Elizabeth Vargas Dávila, que se tramita al amparo de la Orden 3298/2008, de 27 de noviembre, de la Consejera de Empleo y Mujer, por la que se convocan, para el año 2009, las ayudas económicas reguladas en la Orden 2542/2006, de 8 de noviembre, del Consejero de Empleo y Mujer, por la que se establecen las bases reguladoras.

Intentada sin efecto la práctica de la notificación en el domicilio de doña Elizabeth Vargas Dávila, y no siendo posible haber realizado esta por causas no imputables a esta Administración, en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como a su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio de la interesada.

A tal efecto, se pone en conocimiento de doña Elizabeth Vargas Dávila (expediente número 33/2009) que se encuentra a su disposición en las dependencias de la División de Atención Social a la Mujer, de la Dirección General de la Mujer (calle Alcalá, número 253, segunda planta), notificación de la orden de denegación, en relación con la ayuda solicitada al amparo de la Orden 3298/2008, de 27 de noviembre, de la Consejera de Empleo y Mujer, por la que se convocan, para el año 2009, las ayudas económicas reguladas en la Orden 2542/2006, de 8 de noviembre, del Consejero de Empleo y Mujer, por la que se establecen sus bases reguladoras, las cuales deberán ser retirada por la interesada en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 15 de julio de 2009.—La Directora General de la Mujer, María José Pérez-Cejuela Revuelta.

(03/26.970/09)